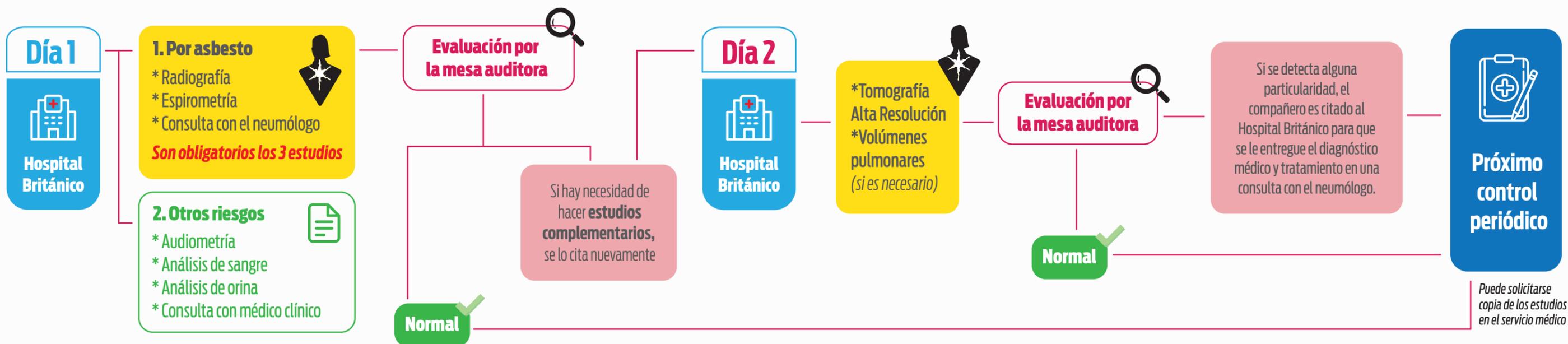


¿TE HICIERON LOS ESTUDIOS?

En el Hospital Británico se lleva a cabo la vigilancia médica por exposición al asbesto, junto a otros estudios médicos para completar los exámenes periódicos anuales, que la empresa está obligada a realizar por ley. El proceso es:



1. Los tres estudios son obligatorios para todos los compañeros incluidos en el plan de vigilancia médica por asbesto. En caso de concurrir al Británico y que no se realicen todos ellos, se deben contactar con la Secretaría de Salud del sindicato para realizar el reclamo. Los estudios son evaluados por el equipo de neumología del Hospital junto con la auditoría médica, y si en ellos se detecta alguna particularidad, (no necesariamente implica que se haya detectado una enfermedad) el compañero es citado por el servicio médico para realizar estudios complementarios. Una vez analizada toda la información: Si se detecta alguna enfermedad o hallazgo, el compañero es citado al Hospital Británico donde se le informa sobre su situación y el correspondiente tratamiento. Si los resultados de los estudios son normales, no se cita al compañero.

2. Junto con los estudios por asbesto, se realizan los complementarios a los otros riesgos a los que estamos expuestos, como pueden ser ruido o agentes químicos, estos dependen del puesto de trabajo de cada compañero. Estos estudios pueden ser consulta con el médico clínico, audiometría, análisis de sangre, análisis de orina, entre otros.

Ante irregularidades en cualquiera de los procesos detallados, deben comunicarse con la **Secretaría de Salud Laboral del sindicato**. Esto es muy importante para gestionar y corregir los errores cometidos por los prestadores o la empresa. Se recomienda a los compañeros que todos los años realicen como mínimo una visita con su médico Clínico de cabecera, donde además de su estado de salud, le comenten como es su trabajo para que este haga las derivaciones o recomendaciones que crea pertinente.

Si durante alguno de estos estudios se detecta una enfermedad que no tenga vinculación con el trabajo, el servicio médico tiene la obligación de informar al compañero para que este realice el tratamiento correspondiente con su médico personal.

Los compañeros que no estén dentro del plan de vigilancia por exposición al asbesto, son citados a los micros sanitarios para la realización de los periódicos anuales por ART. Los estudios realizados en el CEMLA no tienen vinculación con los estudios periódicos por ART. En el CEMLA se realizan estudios pre-ocupacionales, por baja prolongada, por habilitación anual de registro y bajas médicas.



+54 9 11 2594-8309
saludlaboral@metrodelegados.com.ar